



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00999254- -UNC-ME#FP

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas para el turno de DICIEMBRE 2025.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los/as estudiantes.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles ha analizado las situaciones planteadas y revisado las certificaciones aportadas por los/as estudiantes.

Que el Honorable Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver estas cuestiones.

Que está vigente la ordenanza del Honorable Consejo Superior 03/21 que instituye la figura universitaria digital (IdUNC), la cual constituye un usuario asociado a un correo electrónico institucional oficial (correo UNC) que funciona como domicilio electrónico y hace que las comunicaciones sean válidas, vinculantes y plenamente eficaces.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad de acuerdo a la siguiente tabla por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente, la cual se hará efectiva una vez enviada al correo electrónico institucional oficial (correo UNC).

APPELLIDO	NOMBRE	DNI	MATERIA 1	MATERIA 2	MATERIA 3
Tula	Federico	39622349	Psicología Clínica	Técnicas Proyectivas	
Lucero	Bianca	40027440	Técnicas Psicométricas CAT. A	Psicobiología	Psicoanálisis
Liendo	Melina			Experimental	
Giannoni	Lisa	41962952	Técnicas Proyectivas		
Palacio	Ivana carolina	32203723	Psicología Sanitaria		
Bormann	Evelyn	39996994	Orientación Vocacional y Ocupacional	Técnicas Proyectivas	
Alegre	Luciana Monica	41775861	Psicopatología	Psicología y Derechos Humanos	

Lecuona	Mónica Pamela	34008539	Psicoanálisis	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud CAT B
Re	Mar	39026256	Psicología Criminológica	
Ortiz	Estefania Elizabeth	33315369	Técnicas Proyectivas	
			Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud/ Psicología de las Adolecencias y	
Beren	Carlos Derlis	35431693	Juventudes CAT. A	

ARTICULO 2º: Notificar a los/as profesores/as titulares a cargo de las cátedras

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar